



PLAN GENERAL DE EMPLEO 2026

(Financiación íntegra Diputación de Burgos)

ANEXO II – SOLICITUD Y DECLARACIÓN RESPONSABLE

1. DATOS DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA DE LA SUBVENCIÓN

Nombre del municipio.:

Domicilio.:

Población.: CP.: Provincia.: BURGOS

Teléfono.: Móvil.: E-mail.: @diputaciondeburgos.net

Alcalde/sa Presidente/a:.....

DATOS BANCARIOS

Titular: CIF:

Entidad Financiera: Localidad:

Nº DE IBAN (24 dígitos)

A horizontal row containing six groups of four empty square boxes. Each group is intended for drawing tally marks, with the first three boxes in each group being vertical and the fourth box being horizontal across all three.

2. OBRA Y/O SERVICIO A REALIZAR (Exponer brevemente cual va a ser la obra y/o servicio que se ejecutará con cargo a esta subvención)

.....

El firmante, como representante del municipio , **SOLICITA** la subvención

Nº (*)	ACTIVIDAD DE LAS OBRAS Y/O SERVICIOS SOLICITADOS	CATEGORÍA TRABAJADOR A CONTRATAR	% JORNADA (**)	DURACIÓN DEL CONTRATO (***)	IMPORTE SOLICITADO POR CONTRATACIÓN (****)
1					
2					

*Máximo dos trabaiadores por municipio solicitante y máximo de 8.694,00 € entre todas las contrataciones solicitadas.

** Consignar 100% para jornada completa. En los casos de jornada parcial, consignar el porcentaje de jornada siempre superior al 50%

*** Consignar si se solicita 90 días (siempre jornada completa) o 180 días (siempre jornada superior al 50%).

**** Importe de 4.347,00 € para contrataciones de 90 días a jornada completa y de 180 días a jornada parcial, siempre superior al 50%. Para jornada completa con duración de 180 días, se podrá solicitar el importe máximo (8.694,00 €) para una sola contratación, concediéndose en este caso por tramos de 4.347,00 € aplicando los criterios y el sistema establecido en las Bases de concesión.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SERVICIO DE FORMACIÓN EMPLEO
Y DESARROLLO LOCAL

4. ANTECEDENTES

Que, al efecto de obtener el correspondiente anticipo, en función de la cuantía de la subvención de la que esta Entidad sea beneficiaria, realiza la siguiente declaración, relativa a los extremos exigidos por el Art. 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el Art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y **DECLARA**:

- Cumplir con los requisitos establecidos en la normativa vigente para acceder al reconocimiento del derecho, disponer de la documentación que así lo acredita y comprometerse a mantener su cumplimiento durante el período de tiempo inherente a dicho reconocimiento y, en particular:
- No haber sido condenado ni sancionado mediante sentencia o resolución firmes a la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
- No haber solicitado la declaración de concurso voluntario, no haber sido declarado insolvente en ningún procedimiento, no haber sido declarado en concurso salvo que en éste haya adquirido eficacia un convenio, no estar sujeto a intervención judicial no estar inhabilitado conforme a la Ley Concursal.
- No haber sido declarado culpable de la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- No estar incursa en ningún supuesto de incompatibilidad de acuerdo con la normativa de aplicación.
- Estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- No tener residencia fiscal en un país o territorio calificado como paraíso fiscal.
- Estar al corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.
- No estar incursa en las causas de prohibición previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, ni estar afectada por la suspensión del procedimiento administrativo de inscripción por encontrarse indicios racionales de ilicitud penal, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 30.4 de dicha Ley.
- Que **NO** tiene solicitadas ni concedidas otras ayudas o subvenciones para las mismas contrataciones a realizar.

5. ACEPTACIÓN

El municipio solicitante manifiesta expresamente **ACEPTAR** la subvención en el caso de que resultare beneficiario de la misma mediante la Resolución de la presente convocatoria.

En , a..... de de 2026

El/La Alcalde/sa (Firma y sello)

Fdo.: _____

ILMO. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS